

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE HALLAZGOS DE INSPECCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Corresponde a los medios de verificación que deben ser entregados a la Secretaría de Ambiente, como parte de la información complementaria para el levantamiento de los hallazgos determinados en la inspección de control y/o seguimiento a los proyectos, obras o actividades que se desarrollan en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigida a Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que ejecuten o desarrollen proyectos, obras o actividades de bajo, mediano o alto impacto ambiental, que cuenten con una autorización administrativa ambiental.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de pronunciamiento de cumplimiento ambiental respecto a los medios de verificación a los hallazgos de inspección (resultado final)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente con el contenido mínimo establecido en el formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firma del dueño del proyecto para personas naturales. En caso de ingreso físico con firma manuscrita original y en caso de ser ingreso digital con firma electrónica.2. Medios de verificación de respaldo del cumplimiento ambiental debidamente identificados (en archivo digital).

¿Cómo hago el trámite?

CANAL PRESENCIAL

1. Descargar oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente y completar información en función al formato <https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/>
2. Acudir a la ventanilla de la Secretaría de Ambiente
3. Entregar el oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y condiciones indicadas, debidamente suscrito en formato PDF y adjuntando en un CD o Pendrive rotulado, la documentación señalada en los requisitos.
4. Recibir número de trámite en función al sistema SITRA.
5. Recibir la respectiva respuesta de atención al trámite al correo electrónico autorizado en la solicitud o consultar en el siguiente link <https://sitra.quito.gob.ec/index.php>

CANAL VIRTUAL (CORREO ELECTRÓNICO)

1. Descargar oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente y completar información en función al formato <https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/>
2. Enviar correo electrónico a sambiente.tramites@quito.gob.ec el oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y condiciones indicadas, debidamente suscrito en formato PDF y adjuntando la documentación señalada en los requisitos (los archivos no pueden superar los 10 MB).
3. Recibir número de trámite para seguimiento en el sistema de trámites SITRA.
4. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico.o consultar en el siguiente link <https://sitra.quito.gob.ec/index.php>

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL PRESENCIAL

- Instalaciones de la Secretaría de Ambiente ubicadas en la Av. Río Coca E6-85 e Isla Genovesa, en horarios de oficina de 08h00 a 16h00

CANAL VIRTUAL (CORREO ELECTRÓNICO)

- Habilitado las 24 horas del día. La respuesta será remitida en horarios de oficina de 08h00 a 16h00

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 072-2024-1-300](#). Art. 3563, 3572, 3573.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente

Correo Electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.ec

Teléfono: 02 3952300 ext. 24114, 24148

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	45
2026	01	0	29
2025	12	0	41
2025	11	0	10
2025	10	0	59
2025	09	0	22
2025	08	0	33
2025	07	0	72
2025	06	0	69
2025	05	0	122
2025	04	0	105
2025	03	0	22
2025	02	0	41
2025	01	0	19
2024	12	0	11
2024	11	0	14
2024	10	0	14